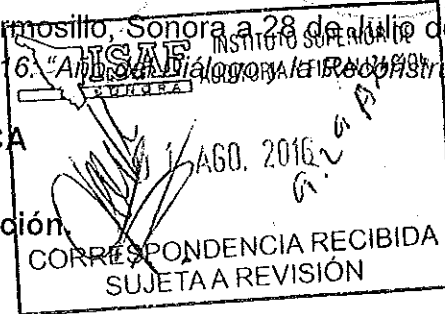




Oficio No. TRS-DG-503-2016

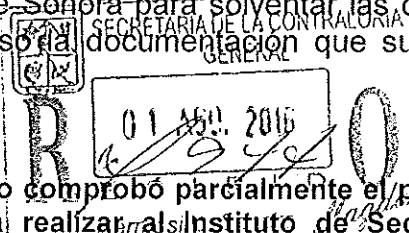
Hermosillo, Sonora a 28 de Julio de 2016
2016. "Atención al Cliente y Reconstrucción".



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA
Auditor Mayor
Instituto Superior de Auditoría Y Fiscalización
PRESENTE.

En adenda a los Oficios No. TRS-DG-202-2016, TRS-DG-392-2016 y TRS-DG-467-2016 enviados el 08 de marzo, 09 de junio y 08 de julio del presente, me permito hacer referencia al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2015, las cuales se encuentran en proceso de solventar.

Al respecto, nos permitimos someter a su atenta consideración las acciones realizadas por Telefonía Rural de Sonora para solventar las observaciones antes referidas, anexando en cada caso la documentación que sustenta su atención, como sigue:



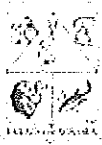
- 1 (12./2015) * El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo por \$690,138, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda Estatal por \$219,359 y las aportaciones a cargo del Ente Público por \$453,615. Adicionalmente, se adeudan al ISSSTESON \$17,164, derivado de las recuperaciones efectuadas vía nómina a los trabajadores por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, por abonos a créditos que les fueron otorgados, correspondientes al período de febrero a octubre de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

En referencia a esta observación se le comunica que este Organismo ha recabado recibos referentes al pago varios meses de 2015, quedando un saldo pendiente de pago por \$126,662.28, correspondientes cuotas, aportaciones y fondo de pensión de la nomina estatal de los meses comprendidos entre 01 de julio al 15 de septiembre de 2015 así como a diferencias en pago de pensionados y jubilados de enero a junio del mismo año, esto con base en conciliación y recibos anexos. **ANEXO 1**

- 2 (23/2015) En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables", se presentaron





inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, como sigue:

- a) Se determinó diferencia por \$662,983, entre los Ingresos Presupuestarios por \$6,318,318, presentados en el Formato ETCA-II-08-A, denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables" contra los Ingresos Devengado Anual por \$5,655,335 presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos".
b) Se determinó diferencia por \$662,983 entre los Ingresos Contables por \$6,318,328, presentados en el Formato ETCA-II-08-A, denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables" contra el Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$5,655,345, presentados en el Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".

Respuesta:

Se anexa formato corregido, enviado mediante oficio TRS-DG-502-2016 a Secretaría de Hacienda y ha sido publicado en la página de transparencia la cual se anexa impresión para su pronta localización. ANEXO 2.

- 3 (30/2015) En los Informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", el sujeto fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:

En el Tercer Trimestre de 2015:

- a) En las columnas de 2015 y 2014 presentaron diferencias por \$1,535,427 y \$2,505,326, en la determinación de los importes correspondientes al "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" por -\$496,227 y -\$38,415 respectivamente, al compararlos contra los determinados por el ISAF por \$1,039,200 y \$2,466,911, obtenidos de la sumatoria realizada de los Flujos de Efectivo de Operación, Inversión y Financiamiento manifestados en el Formato ETCA-I-01-B del Tercer Trimestre 2015, como sigue:

Table with 3 columns: Concepto, Importes Según ETCA-I-01-B Tercer Trimestre 2015 (2015, 2014). Rows include: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento, and Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Según ISAF.





Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Según Sujeto Fiscalizado	-\$496,227	-\$38,415
Diferencias	\$1,535,427	\$2,505,326

En el Cuarto Trimestre de 2015:

- b) En las columnas 2015 y 2014, no presentó importes en los renglones "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación", "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión" y "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento".

Respuesta

Se anexan formatos corregidos, enviados mediante oficio TRS-DG-502-2016 a Secretaría de Hacienda y han sido publicados en la página de transparencia la cual se anexa impresión para su pronta localización. ANEXO 3.

- 4 (31/2015) En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, así como en el informe de la Cuenta Pública de 2015, en el Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública", el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública 2015, toda vez que las cifras no coinciden con las del Formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", excepto por el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del 2014 y las cifras manifestadas en el renglón de "Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015" tanto en el periodo como en los rubros que integran la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 y el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015.

Respuesta:

Se anexa formato CPCA-I-02 corregido, enviado mediante oficio TRS-DG-502-2016 a Secretaría de Hacienda. ANEXO 4.

- 5 (35/2015) En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la Evaluación y Control correspondiente.

Respuesta:



Handwritten signature



Se anexan Informe de Avance Programático del tercer y cuarto trimestre de 2015; así como de cuenta pública 2015, así como su justificación de las variaciones los cuales han sido enviados mediante oficio TRS-DG-502-2016 a Secretaría de Hacienda. ANEXO 5.

- 6 (36/2015) En el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs. Original
		Original	Devengado	
11301	Sueldos	\$879,158	\$684,599	-\$214,559
11307	Ayuda para Habitación	275,364	237,114	-38,250
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	173,576	156,148	-17,428
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	188,488	86,752	-101,736
13201	Prima Vacacional	21,954	8,303	-13,651
13202	Gratificación por Fin de Año	43,908	23,133	-20,775
14101	Cuotas Por Servicio Médico de Isssteson	253,575	237,112	-16,463
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	358,097	33,496	-324,601
14201	Cuotas al FOVISSSTESON	149,605	89,325	-60,280
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o Económicos	144,911	17,257	-127,654
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	28,000	16,891	-11,109
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	10,000	0	-10,000
31101	Energía Eléctrica	92,000	55,480	-36,520
31401	Telefonía Tradicional	316,000	184,509	-131,491
33301	Servicio de Informática	20,000	4,478	-15,522
33902	Servicios Integrales	14,000	957	-13,043
34401	Seg. Respons. Patrimonial y Fianzas	40,000	22,412	-17,588
35301	Instalaciones	26,000	13,700	-12,300
35501	Mantenimiento y Cons. de Equipo Transporte	80,000	52,142	-27,858



Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs. Original
		Original	Devengado	
37201	Pasajes Terrestres	10,000	0	-10,000
51501	Bienes informáticos	20,000	0	-20,000
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	214,467	85,468	-128,999
59101	Software	15,000	1,790	-13,210

Cabe mencionar que existen partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs. Modificado
		Modificado	Devengado	
11306	Riesgo Laboral	\$2,096,993	\$1,915,643	-\$181,350
14403	Otras Cuotas de Seguros Colectivos	530,778	518,596	-12,182
24601	Material Eléctrico y Electrónico	22,310	7,310	-15,000
26101	Combustibles	155,395	136,087	-19,308
27101	Vestuarios y Uniformes	20,000	0	-20,000
32201	Arrendamientos de Edificios	72,060	30,060	-42,000

Respuesta:

Se anexa copia de acta de junta directiva de sesión quincuagésima cuarta de fecha 11 de febrero de 2016, en la cual se autoriza modificaciones al presupuesto de 2015, dando un total de \$6,636,843.88 autorizado al 31 de diciembre de 2015. ANEXO 6.

Sin más por el momento, manifiesto a usted mi consideración y respeto.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL

Murillo
C.P. JOSÉ FRANCISCO ORTEGA MOLINA
C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General
Minutario.

